

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 1 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con dieciocho minutos**, del día de hoy **primero de marzo de dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **doce horas con dieciocho minutos**, del día de hoy **primero de marzo de dos mil diecinueve**, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14, fracción IV**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes:

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;  
**Licenciada María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;  
**Maestro Antonio Ignacio Matute González**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;  
**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo, se hizo constar la presencia de las siguientes personas:

**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, Consejero Electoral.  
**Licenciado Bernardo José Cano González**, Director Jurídico.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el artículo **14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la **existencia del quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento del **primer y segundo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General



del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que **existe el quórum legal** y, en consecuencia, dando cumplimiento al punto número 3, **se declara debidamente instalada la sesión.**

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de dictamen para la admisión de la solicitud de plebiscito, de fecha 23 de febrero de 2019;
6. Asuntos generales;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 5** del orden del día, se encuentra la Aprobación, en su caso, del **Proyecto de dictamen para la admisión de la solicitud de plebiscito, de fecha 23 de febrero de 2019**, para lo que solicito a la Consejera y Consejeros, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del Proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada. El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al **Proyecto de dictamen para la admisión de la solicitud de plebiscito, de fecha 23 de febrero de 2019**.

Habiendo solicitado el uso de la voz, mismo que le fue concedido, la **Licenciada María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, solicitó aclarar si su observación enviada por correo electrónico ya había quedado integrada; a lo que el Secretario Técnico de la Comisión, respondió afirmativamente.

A continuación, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, hizo uso de la voz para comentar algunos cambios propuestos al documento previamente circulado. En este sentido, hizo notar que la redacción de los puntos de acuerdo, deben ajustarse a las facultades de la Comisión Permanente para emitir el dictamen y, las propias del Consejo General, de admitir formalmente la solicitud, así como las de ordenar a la autoridad municipal y emitir una convocatoria al proceso de Plebiscito.

Por último, el Presidente de la Comisión Permanente, solicitó al Secretario Técnico, dar lectura únicamente a los puntos del dictamen que se pone a consideración, con base en los cambios propuestos, mismos que quedarían como sigue:

PRIMERO.- Es procedente la admisión de la solicitud de Plebiscito realizada a este Instituto toda vez que la obra o acción señalada en el Catálogo de Políticas Públicas del Municipio de Telchac Pueblo como: "RECONSTRUCCIÓN DEL ARCO DE LA ENTRADA DE MOTUL EN LA CALLE 29 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO", es susceptible de plebiscito y cumple con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa popular en el Estado de Yucatán.

SEGUNDO.- Someter a consideración del Consejo General una propuesta de la Convocatoria de Plebiscito respecto de la solicitud a que se refiere el punto Primero del presente apartado, misma que consta de tres fojas útiles escritas a una cara y se anexa al presente Dictamen formando parte integral del mismo.

TERCERO.- Es procedente que el Consejo General ordene al H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo, a través de su Presidencia Municipal, la restricción de efectuar cualquier acto o acción relacionado con la ejecución de la política pública sujeta a consulta, en términos del artículo 30 de la Ley de la materia.

Y no habiendo más observaciones por parte de la Consejera y Consejeros, integrantes de la Comisión, El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Proyecto en comento; a lo que éste solicitó a los presentes que quienes estuvieran por la aprobatoria en sus términos, lo manifestaran levantando la mano.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, dando cuenta del sentido de la votación, informó que el **Proyecto de dictamen para la admisión de la solicitud de plebiscito, de fecha 23 de febrero de 2019**, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, siendo éstos 3 votos a favor de la y los Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, presentes.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 6** del orden del día, se tiene el de puntos generales.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen algún punto a tratar.

No habiendo manifestado algún punto, la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión Permanente, ni el Secretario Técnico, el Presidente de la Comisión, tomó la palabra para solicitar que se tratara el punto de la integración de un grupo de trabajo para el análisis de una propuesta con respecto a la Ley de Participación Ciudadana,

El Consejero, **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó que dicho grupo tendrá como línea de trabajo, analizar y retomar la propuesta que se les presentará; elaborada por él mismo y el Licenciado Roberto Sebero Ramírez Venegas, asesor de su área; para convertirla en una propuesta institucional.

Continuando, manifestó lo siguiente: es preciso definir y ponerle tiempos a la formación de un equipo de trabajo. En este grupo tendría que estar el Director de Área, el Director Jurídico y podrían nombrar a un

elemento más de su área. Igualmente estaría conformado por la Consejera y los Consejeros integrantes de esta Comisión.

En consecuencia, de lo planteado por el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, nombró como integrantes del grupo a conformar, a la Coordinadora de Participación Ciudadana, Licenciada Emma Pérez Valle, al Coordinador de Organización Electoral, Licenciado Saúl Gamboa Cen, y a la Licenciada Alicia Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral.

Por su parte, el Director Jurídico, Lic. Bernardo Cano González, nombró a la Licenciada Carmelina Canto.

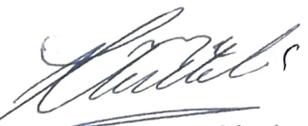
Así mismo, la Consejera Electoral, Licenciada María del Mar Trejo Pérez, manifestó que se suma a la integración de este grupo de trabajo y lo propio hizo el Consejero Electoral, Maestro Antonio Ignacio Matute González.

Por último, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, nombró al Licenciado Roberto Sebero Ramírez Venegas, asesor de su área, para integrar el grupo de trabajo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 7**, declaro que se han agotado todos los puntos del orden del día.

Por último, el **Presidente de la Comisión Permanente, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto número 8** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, siendo las **doce horas con cuarenta y nueve minutos**, del día **primero de marzo de dos mil diecinueve**.



**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**  
Presidente de la Comisión.



**Licenciada María del Mar Trejo Pérez,**  
Consejera Electoral integrante de la Comisión.



**Maestro Antonio Ignacio Matute González,**  
Consejero Electoral integrante de la Comisión.



**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,**  
Secretario Técnico de la Comisión.